

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, 1 PLAZA DE TÉCNICO RESPONSABLE DE COMPRAS EN TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, VACANTES EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. (B.O.P. Burgos nº 194 del 16 de octubre de 2023)

RESOLUCIÓN DE GERENCIA

ÚNICO.- En virtud de Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos de 4 de septiembre de 2023 por el que se faculta de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo y a lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo para la cobertura temporal de puestos de trabajo de Técnico Administrativo Contable en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., según consta en el Acta del Consejo de Administración del 4 de septiembre de 2023.

En la base se establece: “4.2.- La comisión, que ha de valorar los méritos serán nombrada por el Consejo de Administración de la Sociedad o en quien delegue , y estarán constituidos por un Presidente, un Secretario con voz y sin voto, siendo impar y con un mínimo de tres vocales, así como sus correspondientes suplentes, siendo su composición debidamente publicitada a los efectos de eventuales recusaciones”.

En virtud de la delegación concedida, y a la vista del dictamen de la Comisión de Valoración,

RESUELVO

Primero. Conformar la lista provisional de admitidos y excluidos, procediendo a su publicación, con efectos de notificación, y con apertura, en su caso, del plazo de 10 días, hábiles, computados desde el siguiente a la fecha de publicación, para formular alegaciones a través del Registro de la Sociedad, no siendo medio hábil el correo electrónico fax o similar, resultando:

Nº	ENTRADA	FILIACIÓN	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
1	43072	TOLEDANO	----329--	EXCLUIDO	TITULO NO HABILITANTE
2	43074	CABALLERO	----547--	Admitido	
3	43082	QUINTANA	----551--	Admitido	
4	43116	FERNANDEZ	----630--	Admitido	
5	43176	OÑA	----434--	EXCLUIDO	TITULO NO HABILITANTE
6	43202	MARTINEZ	----514--	Admitido	
7	43220	FRANCES	----667--	Admitido	
8	43230	VALDIVIELSO	----258--	Admitido	
9	43281	ALONSO	----890--	Admitido	
10	43291	CALLEJA	----950--	Admitido	
11	43283	IGLESIAS	----533--	Admitido	
12	43347	HERREROS	----096--	Admitido	
13	43351	TAPIA	----694--	Admitido	
14	43380	PALACIOS	-----429--	EXCLUIDO SUBSANABLE	TITULO EXTRANJERO. SUBSANABLE SI PRESENTA HOMOLOGACIÓN MINISTERIAL CON

					FECHA PREVIA A LA SOLICITUD
15	43467	FERNANDEZ	----765--	Admitido	
16	43479	MEDEL	----713--	Admitido	
17	43896	BLANCO	----567--	Admitido	
18	43897	ANTOLINEZ	----377--	Admitido	
19	43795	BARRIUSO	----239--	Admitido	
20	43500	RORIGUEZ	----294--	Admitido	
21	43505	SANTO DOMINGO	----175--	Admitido	
22	43506	SEVILLA	----701--	Admitido	
23	43511	SAINZ	----171--	Admitido	
24	43519	FERNANDEZ	----536--	Admitido	
25	43527	SANTAMARIA	-----531--	EXCLUIDO	TITULO NO HABILITANTE
26	43531	SAN MARTIN	----392--	Admitido	
27	43535	GARCIA	----481--	Admitido	
28	43542	HERNANDO	----608--	Admitido	
29	43554	LOPEZ	----247--	Admitido	

Segundo. Conceder el plazo, común al anterior, de 10 días, hábiles, computados desde el siguiente a la fecha de publicación, para la subsanación de los defectos advertidos, con expresa advertencia que de no verificarse en el citado plazo se les tendrá por desistidos en su solicitud. Recordando, una vez más que la subsanación solo podrá efectuarse por registro o por los cauces del Art. 16.4 de la Ley 39/2015 sin que sea medio idóneo el correo electrónico, fax o similar.

Burgos 25 enero de 2024

ANTONIO GARCIA PASTRANA

GERENTE

SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.

PD Acuerdo del Consejo de Administración 24/9/2023

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DICTADA EN EL EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, **1 PLAZA DE TÉCNICO RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO**, VACANTES EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. (B.O.P. Burgos nº 194 del 16 de octubre de 2023)